



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 689

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 30

celebrada el martes 18 de noviembre de 2014

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Secretaría segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000026)	2
Comparecencia del señor secretario general de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Robles Orozco), para:	
— Informar, según lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la promoción del desarrollo, sobre el informe del Fondo para la promoción del desarrollo 2013. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002008)	2
— Que informe sobre cuáles son las actuaciones a desarrollar por la Aecid relativas al Año Europeo de Desarrollo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/002002)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000026).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión, si les parece bien a los asistentes, con una alteración del orden del día, según la cual, al producirse una vacante en la Mesa en la persona de la secretaria segunda, doña Elvira Ramón Utrabo, vamos a proceder al relevo de la misma y lo realizamos por asentimiento, si sus señorías están de acuerdo. Hemos conocido que la señoría que sustituiría a doña Elvira Ramón es doña Mar Rominguera Salazar, diputada por Zamora. ¿Se acepta por sus señorías la sustitución? (Asentimiento). Damos pues la bienvenida a la Mesa a la señora Rominguera y le deseamos que cumpla con sus funciones por el bien de todos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (ROBLES OROZCO), PARA:

— **INFORMAR, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12.2 DE LA LEY 36/2010, DE 22 DE OCTUBRE, DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, SOBRE EL INFORME DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO 2013. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002008).**

— **QUE INFORME SOBRE CUÁLES SON LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA AECID RELATIVAS AL AÑO EUROPEO DE DESARROLLO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/002002).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día comunicado a sus señorías, por el cual el secretario general de Cooperación Internacional, don Gonzalo Robles, comparece a petición propia para hablar del Fondo del agua y a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar a la Comisión de las actuaciones que tiene previstas la Agencia Española de Cooperación Internacional en el Año Europeo de Desarrollo. Sin más y si no tienen ningún inconveniente, le damos la palabra al ilustre compareciente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Robles Orozco): La comparecencia es para rendir cuentas sobre los créditos del Fonprode y la juntaremos con la petición del Grupo Socialista para informar sobre el Año Europeo de Desarrollo.

Señorías, desde la última comparecencia en mayo de 2013 para la presentación del informe de actividad del Fonprode, que fue del año 2011, se han remitido dos informes más sobre actividades de este fondo: el correspondiente a 2012, remitido en diciembre de 2013, y el de actividades de 2013, que se presenta en esta comparecencia dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 36/2010, de 22 octubre. Por tanto, comparecemos para dar cumplimiento de la Ley del Fonprode. Si bien esta comparecencia se referirá a la actividad desarrollada por el Fonprode en el año 2013, quisiera compartir con ustedes algunos hechos relevantes que se han producido desde la última presencia en esta Cámara para informar del Fonprode y es precisamente la necesidad de evaluar el propio instrumento.

En primer lugar, hay que reseñar que el año 2012 fue el primer año completo de aplicación efectiva del Fonprode, ya que, tras la aprobación en su Ley de octubre de 2010, no fue hasta el mes de junio de 2011 cuando se aprobó su reglamento por Real Decreto 845/2011, de 17 junio. No obstante, el ejercicio 2012 también puede caracterizarse en cierto modo como atípico por el nuevo escenario producido por el cambio de Gobierno y las consiguientes conformaciones de equipos ministeriales y estructuras administrativas. Durante el tiempo transcurrido, desde un punto de vista normativo, cabe reseñar la modificación de la propia Ley del Fonprode mediante la Ley 8/2014, de 22 abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, cuya disposición final segunda modificaba la Ley del Fonprode. El aspecto más reseñable en esta modificación de la ley es la imposibilidad de conceder préstamos a instituciones financieras internacionales. Por supuesto, esta modificación en ningún caso ha supuesto una alteración de la naturaleza ni de la finalidad del fondo. El Fonprode es y seguirá siendo un instrumento de cooperación para el desarrollo gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que tiene por finalidad la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 3

las inequidades sociales, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.

Esta modificación surge a partir de dos hechos que les he comentado en algunas otras circunstancias. El primero de ellos tiene como base el informe definitivo de la auditoría de cuentas del Fonprode del año 2011, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, así como ciertas dificultades encontradas en algunas operaciones que llevaron a la constitución de un grupo de trabajo en el seno del comité ejecutivo del Fonprode. Este grupo tenía como objetivo realizar un trabajo de análisis y revisión del instrumento, tal y como se acordó en la reunión del comité ejecutivo del 11 diciembre 2011. Entre las conclusiones del grupo destacó la necesidad de modificar la Ley del Fondo para obtener, como digo, una mejor regulación de las operaciones que tenían cobertura por el Fonprode. Asimismo se manifestó la necesidad de determinar de una manera más clara y precisa las competencias de los distintos órganos que participan en su tramitación. El segundo hecho que dio paso a la modificación es la emisión por parte de la Abogacía del Estado del informe de referencia de Asuntos Exteriores, que ponía también de manifiesto las necesidades que les he relatado. Dicho informe supuso el abandono por tanto de una línea de trabajo que había supuesto hasta ese momento el 80% del trabajo del fondo durante el año 2013, especialmente a través del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y la Corporación Andina de Fomento, en los ámbitos de desarrollo rural y cambio climático, agua, saneamiento, apoyo a pymes y microfinanzas. Dichas circunstancias se tradujeron, como señalaré más adelante, en un cambio de orientación del fondo destinado hasta entonces fundamentalmente a operaciones a través de instituciones financieras internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina, el Banco Mundial, etcétera.

La modificación de la ley afecta especialmente al artículo 2, referente a la tipología de operaciones susceptibles de ser financiadas, y a la incorporación de la Compañía Española de Financiación al Desarrollo, Cofides, simplemente en función de apoyo a la gestión del fondo. Además se han modificado otros dos aspectos, como son la supresión del porcentaje que supone la cooperación reembolsable sobre el total de AOD y la participación de la Administración en la aprobación de la mayor parte de las operaciones previstas, por la comisión delegada. Por lo que respecta a la naturaleza de las operaciones, varios informes de los servicios jurídicos del Estado acerca de la cobertura legal de algunas de las operaciones en curso aconsejaban, en aras de una mayor seguridad jurídica, una modificación del artículo 2 de la ley, líneas de actuación y operaciones financiables con cargo al Fonprode. La modificación de este artículo ha consistido, en primer lugar, en que no se pueden hacer operaciones reembolsables a través de instituciones financieras internacionales. Desde el año 2010, con el FAD se ha trabajado en operaciones de este tipo, como son operaciones de la Facilidad para la cofinanciación de la seguridad alimentaria (FIDA) o la operación de capital del BEI con apoyo del sector privado en la cuenca sur del Mediterráneo. Otras operaciones con el BID y con la CAF estaban siendo identificadas sin haber llegado a formalizarse, por un monto superior a 300 millones de euros. Queda claro que las operaciones reembolsables se limitan por tanto a préstamos en el ámbito público, préstamos a Estados con garantía soberana y a otras entidades del sector público; en el sector privado, a préstamos o adquisición de títulos de deuda emitidos por sociedades de propósito específico a entidades financieras locales para microfinanzas o para pymes. En cuanto a participaciones en capital, en el ámbito público, participación directa en capital de instituciones de inversión colectivas u otras entidades públicas constituidas en países destino de la financiación; y en el ámbito privado, participación en entidades de derecho privado. La amplitud de este punto aconseja un desarrollo reglamentario en este sentido para concretar dicha amplitud de cara a evitar interpretaciones limitativas posteriores. Dentro del ámbito organizativo se ha iniciado un proceso de mejora de las capacidades de la oficina técnica de cooperación en el ámbito de la actuación del Fonprode reforzando las plantillas destinadas en las oficinas no solamente en la sede sino también en el terreno. En el ámbito estratégico se está desarrollando una intensa labor de definición de un marco de actuación aplicable a la cooperación financiera reembolsable española, que esperemos finalice en un periodo corto de tiempo.

Para entender la evolución sufrida en la operativa del Fonprode sobre la base de los hechos anteriormente señalados conviene tener en cuenta que aunque el Fonprode ha acogido desde sus inicios la posibilidad de realizar operaciones con carácter no reembolsable, en aras de mantener un abanico de herramientas amplio, este instrumento nació con una clara vocación de actuar en el marco de la cooperación financiera reembolsable. Por lo tanto, desde un punto de vista de actividad del fondo, la política aplicada de contención del gasto público no ha supuesto más que la orientación del mismo hacia un núcleo de operaciones, es decir aquellas de carácter reembolsable. Así, según lo recogido en las sucesivas leyes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 4

Presupuestos Generales del Estado para los años 2012 y 2013, en el año 2012 fue el último en el que se articularon operaciones con carácter de donación con cargo al Fonprode. El marco de actuación del Fonprode queda definido por los recursos puestos a disposición del mismo. En el año 2013 la dotación destinada al Fonprode recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese año alcanzó un volumen equivalente a 245 millones de euros. Asimismo se estableció que el Consejo de Ministros podría autorizar operaciones con cargo al Fonprode por un importe máximo de 385 millones de euros a lo largo de dicho año, únicamente con carácter reembolsable sin efectos en el déficit público.

Lo señalado anteriormente tiene —como no podía ser de otra forma— su reflejo en el informe que ahora les presento de la gestión de 2013, un punto de inflexión como saben por lo anteriormente reseñado. En cuanto a la concentración de operaciones de carácter reembolsable, el Fonprode se ha centrado en tres líneas: préstamos a Estados con garantía soberana, préstamos e instituciones financieras locales para la inclusión financiera y operaciones de capital o cuasi capital a través de participaciones, principalmente en fondos de inversión de impacto. En relación con las operaciones de préstamo a Estados, se ha iniciado durante el año 2013, fundamentalmente aprovechando la estrecha relación con las instituciones financieras multilaterales. De esta manera, esta relación se reorienta hacia la cofinanciación paralela de proyectos, de forma que Fonprode y la institución correspondiente financian un mismo programa pero de forma independiente, buscando aumentar la eficacia y compartiendo aquellas tareas que permiten completar la gestión de los proyectos asociados. Siguiendo estas directrices el Consejo de Ministros autorizó ya en el año 2013 una primera operación de préstamo a la República de El Salvador para financiar la construcción y mejora de caminos rurales y que el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, financia igualmente en una parte del programa. Mediante esta cofinanciación paralela, las tareas de seguimiento se realizarían con un ahorro importante de recursos aumentando la eficiencia de nuestro trabajo. Además, esta operación de préstamo cuenta con fondos adicionales de donación provenientes de la Facilidad para inversiones en América Latina, LAIF, de la Comisión Europea, que se canalizan a través de las donaciones de la agencia para financiar asistencias técnicas del programa, fundamentalmente para análisis medioambientales asociados con los proyectos. Por otra parte, las operaciones de préstamos para la inclusión financiera han seguido evolucionando positivamente en la práctica totalidad de las entidades prestatarias. Cabe destacar la puesta en marcha de varias evaluaciones a diversas instituciones prestatarias, Bancoldex, Bandedal, BCIE, que permiten mejorar nuestros resultados.

Con respecto a la participación en fondos de inversión, en el año 2013 se ha mantenido esta línea de actividad formalizando dos nuevas operaciones. Asimismo el Consejo de Ministros autorizó una nueva operación de inversión, en este caso en un fondo enfocado al sector de la inclusión financiera y con ámbito geográfico global, si bien priorizando los países estratégicos de la cooperación española. Este fondo incluye en sus previsiones invertir en el capital de instituciones financieras dedicadas a las microfinanzas, lo que supone una novedad para la cooperación española.

Por último, con respecto al informe de 2013 que hoy se presenta, cabe destacar como novedad que en el mismo se recoge de manera desagregada la información referente a las operaciones financieras con cargo al Fonprode por países resaltando el impacto en desarrollo de las distintas actuaciones. La importante tarea de recolección y tratamiento de datos realizada supone a su vez un avance importante en el ámbito de la coordinación interna de las distintas unidades de la agencia, así como en el ámbito de la transparencia ligada a la actividad del fondo.

En cuanto a las cifras brutas del fondo, en el año 2012 hubo un desembolso de 46 millones de euros que supuso un 2,78% de la AOD bruta. En el año 2013, el desembolso de reembolsable fue de 19 millones, que supuso sobre la AOD bruta un 0,98%. Hay una bajada de 27 millones que tiene que ver precisamente con los recobros. El conjunto de recursos destinados a la cooperación financiera reembolsable movidos por el Fonprode como les he dicho son los siguientes: los 19 millones que representan el 0,98; el desembolso neto que corresponde a la actividad del Fonprode tuvo un signo negativo, ya que los reembolsos procedentes de operaciones de préstamos formalizadas en años anteriores, principalmente aquellas heredadas del éxito del fondo de microcréditos, superaron los recursos desembolsados con cargo a este fondo. Así, la cifra de AOD neta que corresponde al fondo se situó en menos 27 millones, por lo tanto con un valor negativo del 1,52%. El buen trabajo que se había hecho en la selección y el seguimiento de las operaciones de carácter reembolsable financiadas con cargo al Fonprode se ha traducido en un porcentaje de devolución de fondos prestados de casi el cien por cien, lo que unido al alto volumen de deuda heredada del extinto fondo de concesión de microcréditos explica la cifra negativa anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 5

Con respecto a la cifra de recursos movilizados, es preciso señalar la elevada complejidad técnica de las operaciones de cooperación reembolsables, más si cabe teniendo en cuenta que la recepción del tipo de ayudas supone un coste socio-receptor. El comité ejecutivo del Fonprode durante 2013 ha mantenido una actividad normal, con celebración de cuatro reuniones, dos de carácter presencial y dos de carácter no presencial. En estas reuniones se han aprobado nueve operaciones por valor de alrededor de 93 millones de euros, se prorrogaron tres que ya estaban autorizadas, por valor de 102.300.000 euros, y se cancelaron cuatro operaciones por valor de 226 millones. Esta última cifra se debe principalmente a la cancelación del segundo pilar del acuerdo de cooperación con el Banco Europeo de Inversiones por un monto previsto de 200 millones de euros. Los algo más de 22 millones de euros restantes se deben a operaciones de crédito que finalmente no pudieron llegar a formalizarse.

El Consejo de Ministros, en el año 2013, autorizó siete operaciones en el marco del Fonprode: una operación de inversión en un fondo privado por valor de 12,5 millones de euros para la aportación de capital a Global Financial Inclusion Sub-Fund, con el objetivo de generar ganancias de capital y generar beneficios sociales mediante la inversión a través de capital o de deuda en instituciones microfinancieras o en empresas relacionadas con el sector de las microfinanzas. En el área geográfica de actuación aparecen todos los países susceptibles de recibir ayuda oficial al desarrollo de acuerdo con el Comité de Ayuda al Desarrollo. El gestor espera que la mayor parte sean pequeñas inversiones que accedan al subfondo a través del intermediario financiero, Popular Banca Privada. El subfondo contribuirá al desarrollo de una inclusión financiera, ámbito en el que la cooperación española lleva trabajando desde hace quince años a través primero del Fondo de microcréditos en 2012 y después a través del Fonprode. Hay un crédito a un Estado por importe de 30 millones de dólares. Esta operación fue con la República de El Salvador, que se destinará a financiar el programa de caminos rurales progresivos y al mejoramiento de caminos a nivel nacional. El importe de la operación de crédito es de hasta 30 millones de dólares y la financiación de la Unión Europea es de 4,16 millones de euros. Esta operación se encuadra en el marco de asociación para el desarrollo entre El Salvador y España para los años 2010-2014, donde se establecen áreas prioritarias como las que lleva la ayuda al desarrollo.

En 2013 se formalizaron un total de ocho operaciones aprobadas por Consejo de Ministros en 2012, dos operaciones reembolsables relativas a aportaciones de capital, una por un monto de 15 millones de euros al Fondo Moringa, aprobada por el Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012, por un importe de 15 millones de euros y formalizada el 31 de julio de 2013; otra por 12,5 millones de dólares estadounidenses al Fondo de Latinoamérica Renewables Infrastructure Fund, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de octubre de 2012 y formalizada el 23 de agosto de 2013. También se formalizaron seis operaciones de donaciones relativas a convenios con diferentes Estados autorizadas por el Consejo de Ministros en 2012, por un monto de 15,6 millones de euros: un convenio con El Salvador, contribución voluntaria destinada a apoyar el programa comunidades solidarias que constituye el eje del sistema de protección social y lucha contra la pobreza de El Salvador, 3.900.000 euros; convenio con El Salvador, contribución voluntaria destinada a apoyar el Plan quinquenal de desarrollo 2010-2014, 3.400.000 euros. Este plan está centrado en las siguientes áreas prioritarias: reducción de la pobreza, desigualdad y exclusión social, reforma estructural y Función pública. Convenio con Marruecos, contribución voluntaria destinada a apoyar al Ministerio de Salud del Reino de Marruecos, institución responsable de la definición, ejecución y coordinación de las actuaciones en materia sanitaria, por 3 millones de euros. Este plan tiene como objetivo mejorar la posición estratégica del Estado en el sector financiero. Convenio con Marruecos, contribución voluntaria destinada a apoyar al Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación, por un total de 4 millones de euros. Convenio con Nicaragua, contribución voluntaria al Plan sectorial de desarrollo rural incluyente 2010-2014, Pro-rural, con 500.000 euros. Convenio con Honduras, contribución voluntaria destinada a apoyar el Plan de educación para todos, del Gobierno de Honduras, con 800.000 euros.

La cartera viva del fondo se compone de operaciones de deuda y de capital, estas últimas a través de aportaciones de capital en fondos de inversión. Tal y como se reportaba en el informe de actividad del Fonprode correspondiente al año 2012, la mayor parte de la cartera viva del fondo al cierre de 2013 continúa invertida en el sector de las microfinanzas, dado el largo plazo que caracteriza este tipo de operaciones que se iniciaron hace más de una década. Las cifras muestran una cartera viva de 918 millones a 31 de diciembre de 2013. En lo que se refiere a la cartera de instrumentos de deudas, esta se puede dividir a su vez en operaciones de microcréditos y financiación a organismos multilaterales. El conjunto de la cartera de deuda está valorada en 780 millones de euros, de los cuales 363 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 6

euros, es decir el 46,62 %, proceden de programas de microcréditos, del antiguo Fondo de concesión de microcréditos. El resto, 361 millones de euros, es decir el 53,38 %, son contribuciones reembolsables a organismos multilaterales concedidas bajo la modalidad de préstamo por el antiguo Fondo de ayuda al desarrollo. Dentro de estas contribuciones destacan Angola, Mali, Mozambique, Senegal, Bolivia, región Centroamericana, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Camboya, Vietnam, Albania, Bosnia, Montenegro, Serbia, Jordania, Libia y Marruecos.

En la cartera de préstamos a programas de microcréditos, el mayor importe lo acaparan las instituciones microfinancieras de Perú, con 54,82 millones de euros, el 15,6% del total de la cartera de microcréditos, seguidas tales instituciones de Camboya y de Bosnia. La cartera de crédito en organismos multilaterales se valora a 31 de diciembre en 416 millones de euros. En cuanto a la cartera de inversiones, en ella se incluyen ocho aportaciones a diversos fondos por un importe nominal total valorado al tipo de cambio dólar-euro a 31 de diciembre de 2013 en 138,24 millones, entre las que destaca una aportación de 100 millones de euros al fondo creado por el Banco Europeo de Inversiones y que tiene como objetivo la financiación de inversiones en los países de la cuenca sur del Mediterráneo. Este tipo de operaciones incluyen el Fondo de gestión de bosques sostenibles, el Fondo progresa capital, el Fondo africano de agricultura, el Fondo africano de garantías, el Fondo de desarrollo para pymes en Haití, el Fondo de inversiones privadas en Angola y el Fondo Amerigo Ventures Colombia.

Como conclusión de esta intervención quisiera señalar en relación con los futuros informes sobre la actividad ligada al Fonprode que el objetivo perseguido es mejorar cada año la calidad de la información de recogida de los datos. En la actualidad el Fonprode cuenta con un importante volumen de operaciones reembolsables en fase de identificación o preidentificación. La labor de las OTC en este ámbito está creciendo paulatinamente, especialmente en la vertiente de préstamos a Estados. De esta forma estamos reforzando la capacidad técnica de nuestras oficinas sobre el terreno. En cuanto a la operativa del Fonprode, esperamos que la línea de préstamos a Estados con garantía soberana se desarrolle en los próximos años a través de alianzas estratégicas con diversas instituciones multilaterales. A tenor de lo expuesto, de los hechos y de las cifras presentadas, se demuestra que las líneas adoptadas en la gestión del Fonprode han supuesto un avance importante en la consideración de la gestión. Esto en cuanto a lo que tenía que decirles sobre el informe del ejercicio 2012-2013 y si les parece también muy rápidamente les hablo del Año Europeo de Desarrollo.

Como saben, el Año Europeo de Desarrollo será el año que viene. Es un acuerdo de la Comisión y del Parlamento. Se trata de promocionar los valores del desarrollo y la importancia que tiene la Unión Europea como actor en el mundo. Somos, la Comisión más el conjunto de los Estados miembros, el actor más importante en el mundo de la cooperación. Ya el Parlamento el 6 de mayo de 2014, a través de una proposición no de ley del Grupo Popular, instó a la participación activa en el Año Europeo de Desarrollo. Así lo venimos haciendo. Se ha identificado por parte de cada país un punto focal y un gestor operativo. Tenemos un punto focal en la Secretaría General de Cooperación, en la persona de su subdirector, y un punto operativo en el director de Comunicaciones, que nos acompaña, que es Rubén, y por tanto es quien de alguna manera está llevando a cabo el operativo.

Cada país ha presentado un plan de actuación a la Comisión para su aprobación y ese plan será el que cada país lleve adelante. Lógicamente hay unos criterios según los cuales se trata de poner en valor la cooperación y los valores que mueve la cooperación europea y se prima la conexión con la ciudadanía. En ese sentido, como digo, nosotros hemos presentado este plan que está financiado al 80 % por la Comisión y al 20 % por los países miembros. Estamos hablando de un presupuesto entre los 400.000 y los 500.000 euros y que en nuestro caso pretende el contacto con los ciudadanos, generar sectores de opinión, generar núcleos de personas que se involucren en la cooperación, así como un grupo cualificado de comunicadores que puedan colaborar en esta cuestión. En este momento estamos ultimando este plan nacional y esperando el visto bueno definitivo de la Comisión, que ya tenía que haberse producido, pero la Comisión ha decidido esperar unos días, porque faltan tres países por presentar el plan y evidentemente se trata de no hacer desaires a ningún país. De este modo, la Comisión ha dado un margen para que esos tres países puedan presentar su plan y acto seguido comunicarán a los coordinadores nacionales cuál es la disponibilidad.

Les puedo decir que nosotros hemos percibido que se ha valorado muy positivamente el plan que España ha presentado, un plan dialogado con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con las ONG y que pretende mover en este momento el valor de la cooperación. Se trata de articular una serie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 7

de acciones que tienen que ver con exposiciones, con acciones de impacto en la comunicación, con acciones de género y con acciones de educación para el desarrollo. Como saben, para celebrar los veinticinco años de la cooperación española se inauguró una exposición en Madrid, exposición que se encuentra además de forma virtual en la página de la agencia para extender su alcance. Se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas un plan para mover esa exposición que tiene como núcleo lo que la misma recoge y que se completaría con lo que cada comunidad autónoma y cada ayuntamiento realizan en el ámbito de sus competencias. En este momento hay un número importante de comunidades autónomas que han contestado de forma favorable; por tanto, a partir de el día 1 de enero la exposición se moverá por el territorio nacional conforme a un calendario con el fin de que en cada comunidad se ponga en valor lo que las diferentes administraciones han hecho y sobre todo para que se provoquen —como ocurrió con la exposición— debates, encuentros, dinamización, contactos con comunicadores, explicación sobre lo que es la cooperación y los valores que persigue. En definitiva, se busca dinamizar estas acciones. En paralelo habrá acciones de impacto de comunicación, es decir, operaciones de movilización de la sociedad que tienen que ver con este tipo de acciones que están más de actualidad, desde los *flashmobs* hasta la generación de dinámicas en la calle, redes sociales, etcétera. En definitiva, se persigue la dinamización para que el tema salte al ámbito social y no solamente se quede en el circuito de los más expertos.

Como saben, una de las señas de identidad de la cooperación española es el tema del género, porque en nuestra opinión debería ser uno de los valores a tener en cuenta; de hecho, se van a poner en valor todas las cuestiones de género, así como acciones relacionadas con la educación para el desarrollo, donde se implicará a colegios, a organizaciones sociales, a redes de expertos en comunicación y de periodistas para que se produzca una dinamización del sector. Todos los sectores que van a aparecer en la exposición tienen que ver con las cuestiones o con las líneas de trabajo tradicionales en la cooperación española: salud, agua, saneamiento, educación, medio ambiente, cambio climático, género, gobernabilidad democrática, acción humanitaria, ejes todos ellos que van a estar incluidos en la exposición. Como saben, la exposición resalta también una serie de valores artísticos como fotografías de fotógrafos muy conocidos que van a apoyar en ese sentido.

Básicamente esto es todo lo que les puedo decir. Por tanto, se van a producir una serie de acciones que no se van a centrar únicamente en Madrid, sino que se abrirán al territorio nacional para conectar con los ciudadanos. Pretendemos que suponga realmente una dinamización y que lógicamente esté muy en conexión con la Comisión. De hecho, en nuestro plan de trabajo hemos presentado acciones de nuestra cooperación directamente en Bruselas, de forma que también se ponga en valor la cooperación española allí, en la misma sede de las instituciones europeas, habida cuenta, como saben, de que hay un creciente trabajo muy extenso con la Comisión Europea sobre temas de cooperación delegada, y la agencia española actúa cada día más como un gestor de proyectos de cooperación.

Va a haber otra serie de actos que se van a poner en marcha a nivel europeo. Como saben, el año que viene hay lo que llamamos Expo Milán 2015. Esta Expo Milán 2015 va a estar centrada en temas de nutrición del planeta, todo lo que tiene que ver con la alimentación. Habrá también una COP en París y habrá temas que tengan que ver con el ámbito de la iniciativa de las vacunas. Nosotros intentaremos que los días muy significados, como el Día Internacional de la Mujer, el aniversario de la Conferencia de Beijing y otros eventos, tengan un valor especial en estas acciones que vamos a desarrollar. Intentaremos, si el presupuesto da para ello, y espero que así sea, realizar algún estudio sociológico que nos permita completar la línea que se interrumpió en el año 2010 sobre conocimiento de la opinión pública. Por tanto, también intentaremos hacer esto más adelante. Este es el esquema.

Esto tiene una vertiente, que es comunicación, sensibilización y transparencia. Muchas veces estas son cuestiones que quedan reducidas muy al ámbito técnico. En ese sentido —y quiero cerrar con esto mi intervención—, hemos hecho un gran esfuerzo en estos años —yo se lo he venido contando a ustedes— en el ámbito de la transparencia y la recogida de datos. Saben que ese instrumento es básicamente Info@OD, que hoy ya está en red en la página de cooperación española. Está absolutamente accesible toda la información que a su vez España reporta al CAD. Quiero compartir con ustedes que acabamos de recibir el informe mundial de transparencia de ayuda internacional al desarrollo, en el cual España ha pasado del puesto cuarenta y siete en transparencia al puesto veintiuno. Es decir, hemos avanzado en dos años un número importante, veintiséis puestos en el ranking. Estamos en el puesto veintiuno. Pero lo más importante, aparte de este salto en sí mismo de avanzar veintiséis puestos en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, es que si uno ve cuáles son los veinte organismos que están por encima de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 8

nosotros solamente aparecen cinco países, porque lo demás son programas de diferentes instituciones. Es decir, España ocupa en este momento el sexto puesto en los índices de transparencia, viniendo del cuarenta y siete. Por tanto, hemos dado un salto realmente muy importante en gestión de la transparencia y de la información. Esto es fruto básicamente de la sistematización de la información, de la transparencia en la información y de este instrumento, que es Info@OD, con el que probablemente les he aburrido a ustedes algunas veces cuando se lo he contado durante este tiempo, pero estos son los resultados. Parecía una cosa muy técnica, pero muy necesaria para cumplir con estos estándares de transparencia.

Con esto termino y me pongo a su exposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al compareciente, don Gonzalo Robles, y personalmente por corregirme en lo que procedía respecto al objeto de su presencia aquí. Después de haber estado hablando varias veces del Fondo del agua al final he sufrido un lapsus ante ustedes.

Al acumularlo, vamos a ordenar las intervenciones de los portavoces dando la palabra, por el Grupo Socialista, al señor Buyolo, y luego seguiremos de mayor a menor, concluyendo el Grupo Popular.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Señor Robles, gracias por su extensa y precisa explicación de los dos temas que nos ha traído. Quiero que mis primeras palabras sean de felicitación por ese informe de transparencia que nos acaba de comentar. Supongo que en otro momento nos dará una información más amplia sobre este tema. Creo que es importante esa transparencia, esa rendición de cuentas y ese avance en el índice que nos decía.

Empezaré por el primer tema de su comparecencia, sobre el Fondo para la promoción del desarrollo, Fonprode. Antes de analizar los datos de las operaciones del año 2013, permítame que vayamos un poco hacia atrás, hacia los orígenes de este instrumento financiero de la cooperación. Creo que es importante que recapacitemos, y sobre todo recapaciten, sobre la importancia de este instrumento y por qué y para qué nace. El Fonprode nace de la modificación del Fondo de ayuda al desarrollo, que se creó mediante el Real Decreto-ley 16/1976, un instrumento que tenía la vocación de responder a un doble objetivo: apoyar la exportación de bienes y servicios españoles y favorecer el desarrollo de los países beneficiarios de la financiación. Es decir, nació como un instrumento de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas sobre todo. Con el paso del tiempo diferentes instituciones internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo o el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, nos solicitaron la progresiva eliminación de la ayuda ligada como instrumento para la cooperación. Con la experiencia de los fondos de ayuda al desarrollo y las recomendaciones de las instituciones internacionales para el desarrollo nos planteamos la necesidad de adaptar ese instrumento adecuado para los fines que estaba previsto. Recalco, adaptar, no darle un golpe definitivo para acabar con este instrumento, como han hecho ustedes, pero luego me referiré a esto.

La Ley 36/2010, del 22 de octubre, del Fondo para la promoción del desarrollo, era un instrumento de segunda generación que se adaptaba a los requerimientos de la cooperación al desarrollo con dos finalidades fundamentalmente: primera, dotar a la política española de cooperación internacional para el desarrollo de un canal financiero adecuado a los requisitos de eficacia, coherencia y transparencia; y segunda, avanzar en el logro de nuestros compromisos internacionales como Estado donante, en especial en alcanzar el 0,7% del PIB. Esto parece una broma de mal gusto cuando estamos en el 0,17%; por cierto, en el 0,16% si no contabilizamos, como ustedes hacen, los 240 millones de euros de Fonprode dos veces, en el presupuesto de 2014 y en el de 2015. Por tanto, ese instrumento no nació, como usted ha dicho, como un instrumento reembolsable. Solamente hay que leer el preámbulo de la ley para comprobar que no era ese el objetivo. Además, la Ley del Fonprode habla también de que la reforma descansa en cinco ejes: detraer cualquier finalidad de tipo comercial del Fonprode, tal como nos habían dicho las instituciones internacionales; desligar la ayuda financiada con cargo al Fonprode, tal como nos recomendaban las instituciones internacionales para el desarrollo; integrar plenamente el Fonprode en la cooperación, de manera que se convirtiera en uno de los principales canales ejecutores de los correspondientes planes directores de cooperación española; simplificar y agilizar el funcionamiento del instrumento, que es cierto que ha tenido una difícil aplicación, no se lo niego; y cinco, concentrar el instrumento en la financiación de aquellas iniciativas de cooperación que se juzgaran necesarias. Cinco ejes fundamentales.

Pues bien, si vamos al informe de actividad del Fonprode que ustedes nos presentan y que acaba de explicarnos, vemos que ustedes no están cumpliendo la ley. Primero, según su informe, lo que todos hemos calificado como un golpe definitivo a la política de cooperación para el desarrollo y la coherencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 9

de política con los principios y criterios de desarrollo ustedes lo llaman en el propio informe reorientación de las operaciones. A esto me referiré al finalizar mi intervención. Ustedes han desvirtuado un instrumento financiero tan fundamental para la cooperación española. El Fonprode ha de financiar proyectos y programas de desarrollo con carácter de donación de Estado a Estado en países menos adelantados, tal como establece la Ley 36/2010. Sin embargo, ustedes han pasado a centrarse en financiar préstamos a Estados con garantías soberanas. ¿Quiere decirme que esta es la mejor contribución financiera que puede hacer España a los países desarrollados? Pero no solo eso, sino que además nos presenta un informe de cincuenta páginas, por el que también debo felicitarle, porque el informe es extenso y muy claro, pero le recuerdo lo que le dijo la portavoz de mi grupo, que el problema es que los informes ahora son mejores que la actividad que hacemos, con lo cual hemos desvirtuado una de las dos partes que tiene que tener la rendición de cuentas, que tiene que haber cuentas para poder rendir. Sabemos que ustedes no creían que el Fonprode fuera un instrumento financiero de la cooperación española. Basta solo leer sus intervenciones en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara para comprobar por qué ahora le han asestado un golpe definitivo a este instrumento financiero.

Hay un dato positivo. Los resultados de desarrollo de actuaciones en microfinanzas nos dan una esperanza. Claro que estas actuaciones son reembolsables y, por tanto, no rompen con su objetivo de acabar con las operaciones no reembolsables. Vaya por delante que nos parece una buena línea de actuación avanzar en políticas de inclusión financiera, tal como establecimos en la Ley del Fonprode y en el informe que usted nos presenta de 2013. Poco más podemos decir de la gestión del Fonprode en 2013. Como ya saben, la del 2012 la ha expuesto hoy porque no se dio cuenta en su momento. Pobre balance podemos hacer desde cooperación. Igual desde el Ministerio de Economía y Competitividad podrán hacer mejor balance, pero desde el ministerio no se puede hacer más ni mejor balance. Además, con su reforma perdemos el liderazgo de este instrumento financiero, que pasará a manos de Cofides, sociedad adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad y cuyo capital es mixto, formado por accionistas como el ICEX y el ICO, el BBVA, el Banco de Santander o el Banco de Sabadell. Por lo tanto, nos tememos que el informe del próximo año desde el punto de vista de cooperación al desarrollo será aún peor.

Sinceramente, este no puede ser el camino. Desde aquí y desde las organizaciones no gubernamentales que trabajamos por tener una política de cooperación al desarrollo exigimos de ustedes, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que actúen defendiendo su papel. Eso le pedimos y le exigimos y lo que vemos es que con su connivencia hemos desmontado una política fundamental como país. Este es un ejemplo más, pero hay muchos. Le pongo algunos, el presupuesto gestionado por la agencia está en unos índices indeseados para todos. El Ministerio de Asuntos Exteriores ya gestiona solo el 46% del presupuesto de cooperación. La ley de deuda está infrutilizada y nos hemos dedicado más a cobrar que a utilizarla como la herramienta que queremos hacer. Por cierto, nos daba también los datos de los reembolsos en el año 2013 y ese saldo negativo del que nos hablaba, que indicaba que estábamos recuperando más de lo que estábamos aportando. Ahora al Fonprode, al que se asesta un golpe definitivo, se lo quitan de las manos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Por lo demás, la reforma ha supuesto que se suprima el porcentaje máximo de ayuda al desarrollo reembolsable, que se supriman las obligaciones de publicidad y accesibilidad de los resultados de consultoría y asistencia técnica, y que se ponga fin al modelo de cooperación financiera concebida como una política de cooperación al desarrollo. Creemos que este no es el camino. Y lo más grave es que ustedes lo hacen por la puerta de atrás, acabando con la política de consensos que en este tema hemos practicado en esta Comisión. Creo que ese es un mal ejemplo. Ya lo hemos comentado en otras ocasiones, pero creo que es la realidad de lo que está pasando ahora mismo en cooperación; no creemos que ese sea un buen sistema para nuestra cooperación al desarrollo, y sobre todo con lo que está pasando con esta Comisión, que sé que usted respeta y quiere porque ha sido miembro integrante de ella. No ha sido una buena decisión meter esa reforma por medio de otra ley sobre todo a espaldas de esta Comisión.

En cuanto al segundo tema del informe que ustedes nos presentan, también nos sorprende que el Consejo de Cooperación todavía no se haya podido pronunciar con su informe —todavía no está disponible— y, sin embargo, nosotros estemos viéndolo aquí. Creo que también desvirtuamos una de las herramientas fundamentales de la participación de las ONG. Todos creemos que las ONG son fundamentales en el trabajo que están desarrollando. En la intervención sobre los Presupuestos Generales del Estado para este año al señor Gracia le hablaba —y él también me lo reconocía— del papel fundamental de las ONG. Por lo tanto, si eliminamos esa participación y ese trabajo de la sociedad civil, que nos ha de servir también en este Parlamento, e impedimos que lo traigan aquí y que junto con nuestras opiniones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 10

nuestro trabajo tengamos todos una mejor actuación, sin el apoyo de ese Consejo de Cooperación difícilmente vamos a ir a buen término.

Ligado a la segunda comparecencia sobre el Año Europeo de Desarrollo, no vamos a hablar sobre la importancia que tiene. Creo que es importantísimo que trabajemos en esa línea. Les ofrecemos toda la colaboración y participación que puedan recabar de este grupo parlamentario para ese tema. Usted ha comentado que han hablado con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las ONG, pero el diálogo además tiene que concretarse en medidas. Sé que ha habido diálogo, pero se ha quedado en un diálogo inicial, no en un diálogo final. Hubo un diálogo inicial y luego ya nunca más se supo, las ONG nunca más supieron. Se ha enviado un informe que no ha sido visto ni por el Consejo de Cooperación ni por las ONG. Tenemos que ser coherentes con aquello que decimos y llevar a término aquel interés inicial que hubo por colaborar con las ONG y que esa propuesta llegue a Bruselas con el máximo consenso posible. Lo hemos comentado muchas veces en esta Comisión. Esta Comisión está trabajando también en los objetivos post-2015 para que ustedes, el Gobierno, salgan con un respaldo mayoritario del Congreso de los Diputados, con el trabajo de todos los grupos parlamentarios para construir estos consensos tan necesarios en la cooperación al desarrollo.

Concluyo. Como le decía, es básica la transparencia, la rendición de cuentas, las actuaciones — tenemos que realizar actuaciones para poder luego dar esa rendición de cuentas— y, sobre todo, dos cuestiones que usted ha comentado: cooperación y colaboración. Tiene la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto la oposición y la exigencia de rendición de cuentas, y además la exigencia de que ustedes como Ministerio de Asuntos Exteriores defiendan dentro de su Gobierno el papel fundamental de la cooperación al desarrollo. Tendrán el respaldo de este grupo parlamentario en ello. Pero hasta ahora lo que estamos viendo es que no es así, sino que el Gobierno está desmantelando la cooperación al desarrollo y que ustedes están con las manos atadas. Por supuesto, colaboración con la sociedad civil. Es fundamental e importantísimo el año 2015. Tengamos altura de miras, trabajemos todos conjuntamente, trabajemos con la sociedad civil organizada, con las ONG, con todos aquellos actores fundamentales, sobre todo para dar el papel fundamental, la información y la comunicación que ustedes estaban planteando a la sociedad civil. Es importantísimo que la sociedad civil no se descuelgue de una política de Estado como es la cooperación al desarrollo y tenemos actores fundamentales que pueden hacer de catalizadores de esa función: universidades, por supuesto ayuntamientos, comunidades autónomas y sociedad civil organizada, como son las ONG, que creo que lo están haciendo muy bien y que pueden contribuir con su acción a la mejora de esta estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que tiene problemas ya que debe estar presente en otra Comisión, si no tiene inconveniente, le contestará el secretario general de Cooperación Internacional.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Robles Orozco): Puesto que el portavoz socialista tiene que ausentarse, si les parece bien a los demás portavoces, le contestaré ahora. Señor Buyolo, empezaré por las cuestiones generales que usted ha dicho. Créame que me interesa mucho mantener bien todo lo que es mantenible y, por tanto, todas aquellas cosas que a lo largo de la historia han supuesto una fortaleza del sistema. Evidentemente, la cooperación española tiene muchos actores: las administraciones, el Gobierno en primer lugar, el Parlamento, lo que llamamos la sociedad civil, el conjunto de las organizaciones sociales, las universidades —con las que acabo de estar trabajando en Granada—, el consejo, pero cada uno tiene que asumir su parte de responsabilidad y el Gobierno tiene la suya. Una cuestión es dialogar y otra cosa es vivir permanentemente en régimen asambleario. Uno tiene que tomar decisiones y, por tanto, uno escucha a los actores y luego tiene la responsabilidad de tomar decisiones, y eso es en lo que estamos. A veces cuando no se hace lo que dice alguno de los actores parece que es que no ha dialogado uno con ellos; sí ha dialogado, lo que sucede es que al final uno tiene que tomar una decisión y es suya la responsabilidad. En este juego, lógicamente hay cosas que se comparten más y cosas que se comparten menos.

En épocas de enorme dificultad a mí me ha preocupado mucho no solo mantener, sino mejorar todas aquellas cuestiones que hemos ido consensuando a lo largo del tiempo. Recordará que al final de la anterior legislatura esta Cámara trabajó en una ponencia que trataba precisamente de analizar las fortalezas y las debilidades y que servía como orientación y hoja de ruta de lo que deberíamos hacer; conclusiones que no eran muy distintas de lo que ya nos decía el informe del CAD. Hemos intentando seguir eso, seguir qué cosas se apuntaban en esa Comisión y qué cosas deberían ser reforzadas, bien es verdad que en condiciones de extraordinaria dificultad. No me gustaría que sacáramos la conclusión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 11

que se ha desmantelado porque ha habido dificultades porque podría decirse casi lo contrario, es decir, aquella famosa frase de: Era tan pobre, tan pobre, tan pobre que solo tenía dinero. A veces podemos hacer un reduccionismo un poco simple, asociando la idea de que porque uno tiene muchos recursos las cosas se hacen bien. La experiencia nos dice que se hicieron muchas cosas bien, pero también nos dice que hubo muchas carencias importantes. Y eso me lleva a unirlo precisamente a lo que hoy estamos hablando, que es el instrumento del Fronprode.

Como usted recordará bien, el Fronprode —yo fui ponente en esta Cámara— nace para reformar el FAD y separar esas dos líneas de internacionalización de la empresa de los créditos al desarrollo, pero no nace para encontrar un instrumento que nos permita colocar de forma rápida y sin sentido estratégico grandes cantidades de dinero. Y eso es en lo que se terminó convirtiendo el Fronprode y eso es lo que, por cierto, señalan de forma clara los informes de la Abogacía del Estado, de la Intervención General, así como la imposibilidad de materializar determinadas operaciones que por la urgencia de colocar grandes cantidades se aprobaron y después o no se han podido materializar o, lo que es todavía peor, han tenido que ser devueltas y hoy no solamente no computan como AOD positiva, sino que computan como AOD negativa. Por lo tanto, creo que para ser justos ustedes deberían tener en cuenta que en esos cómputos de AOD en estos momentos estamos, entre comillas, pagando las consecuencias de haber hecho operaciones que hoy son devueltas y que están computando como AOD negativa por la imposibilidad legal de materializar esas operaciones. Estamos hablando de cantidades muy importantes, entre todas esas operaciones estamos llegando casi a los 500 millones de euros, que no se debieron formalizar nunca porque no había cobertura legal para ello y porque la ley —como dice la Intervención General del Estado y la Abogacía del Estado— no se puede materializar y así ha sido. Así, si uno analiza en qué derivó esa reforma de la ley, verá que terminó derivando hacia una parte. Usted ha señalado que lo hemos derivado hacia la parte de reembolsable y que nos hemos olvidado de la donación.

La cuestión es que el instrumento específicamente es reembolsable, porque, señorita, para hacer donación no hace falta tener una ley del Fonprode. La agencia tiene instrumentos en más del 90 % y, de hecho, las hace habitualmente. El instrumento de la donación sería, en todo caso, colateral al fundamental, que es el reembolsable. Eso es lo que he tratado de decir, la ley nace, fundamentalmente, porque son créditos para el desarrollo, es de carácter reembolsable. Otra cuestión es que se haya contemplado la posibilidad, para la agilidad de determinados instrumentos, de la parte de donación. Cuando vuelva a haber recursos económicos, nada quita, para que se pueda hacer; no se ha excluido esa posibilidad de la ley, eso queda ahí recogido, lo único que hay que hacer es dotarlo en los Presupuestos Generales del Estado. Hoy, por el objetivo de cumplimiento del déficit público, no está dotado, pero en el momento que sea posible esa parte es perfectamente ejecutable. La ley nació para hacer un instrumento reembolsable y ha de ajustarse a esos objetivos. No se trata de tener un instrumento que nos permita colocar grandes cantidades. Fíjese dónde terminó derivando si lo analiza, terminó dotando a las instituciones financieras internacionales. ¡Quién nos lo iba a decir con las cosas que he escuchado en esta Cámara! Terminó convirtiéndose en una transferencia de recursos en grandes cantidades a las instituciones financieras internacionales. Señorita, creo que el Fonprode no nació para dotar de recursos a las instituciones financieras internacionales. Si usted analiza lo que pasó, comprobará que se hicieron grandes transferencias a donde se podían colocar grandes cantidades en ese momento, que era en las instituciones financieras internacionales, que son las operaciones fallidas. Hoy nos encontramos con que esa no era la naturaleza, se ha ajustado a lo que se pretende y nos hemos alineado con todos los instrumentos de reembolsable de todas las cooperaciones del mundo. Eso es lo que hacen las agencias de reembolsable de las demás agencias internacionales de desarrollo. Es obvio que todo eso es de gestión mucho más complicada, es muchísimo más fácil coger 300 millones y colocárselos al BEI en una sola operación que montar operaciones de tamaño más pequeño, de diálogo con los países y las instituciones que de verdad van a tener un impacto en el desarrollo.

Cuando hacemos una operación con El Salvador, con Nicaragua o con Honduras, son operaciones que están alineadas con sus planes de desarrollo, son voluntad del país y están alineadas con nuestros marcos de asociación con ese país y, por lo tanto, son operaciones que tienen impacto en el desarrollo. Son fondos que tienen impacto en políticas de desarrollo. Por lo tanto, son mucho más difíciles de gestionar, son operaciones menos vistosas, mucho menos grandes, pero más en el origen de lo que se pretendía con este instrumento. Al final de esta etapa tenemos que saber —porque ya tenemos una experiencia— qué da de sí este instrumento para la cooperación española. Tenemos que saber cuál es el margen, razonablemente, en el que nos podemos mover o, dicho de otra forma, el margen que pueden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 12

absorber aquellos países socios de la cooperación española. No podemos construir la casa al revés, no podemos decir que queremos llegar a tener 2.000 millones para reembolsable, no. Habrá que saber cuál es la previsión de la cartera que los países socios de España demandan por sus diferentes instrumentos, por microfinanzas, por fondos de inversión, por créditos, y con ello, hacernos una idea y ver si con nuestros presupuestos podemos responder a esa demanda de los países y no al revés. No se trata de que nosotros pintemos en nuestros presupuestos un dinero y después busquemos cómo colocárselo a los demás porque tenemos necesidad de justificar nuestra AOD. Hay que construir las cosas al revés, hay que saber qué diálogo tenemos con ellos y qué demanda de reembolsable tenemos. En este momento, señoría, este es un instrumento que se está abriendo camino en todo el mundo. Si analizamos las principales agencias de desarrollo, si analizamos cuál es el escenario de los países que en este momento van a ser receptores, nos damos cuenta de la importancia que tiene.

Para que nos hagamos una idea, este es un instrumento pensado para los países de renta media. De los 198 países que forman Naciones Unidas, 110 son países de renta media en este momento, fíjese usted el potencial que tiene. De los 23 países que España tiene en su plan director, usted puede ver el número importante de países que ya está en este momento en renta media, prácticamente toda América Latina y algunos países del norte de África. Por lo tanto, es un instrumento importante también para la cooperación española, como lo es para la alemana, como lo es para la británica, como lo es para la francesa, como lo es para todos. Por lo tanto, es un instrumento adaptado a los tiempos que vienen. Este año, precisamente, vamos a tener los debates de financiación del desarrollo, de esto se va a hablar mucho. Es un instrumento en diálogo y apropiación por parte del país y ajustado a los proyectos de impacto de desarrollo. Por lo tanto, no se trata de hacer grandes operaciones, sino de hacer operaciones que tengan impacto en el desarrollo, esa es la idea y con ese sentido hemos hecho la reforma.

Comprendo que hay que decir algunas cuestiones, pero me gustaría que solamente leyéramos la literalidad de la ley. Más allá de que nos quedemos en las impresiones, leamos la literalidad de la ley y si usted encuentra una sola frase que diga que se ha transferido la competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio de Economía, le daré la razón, pero me cuesta encontrarla porque no es así. La competencia sigue siendo del Ministerio de Asuntos Exteriores, la composición del comité del Fonprode sigue siendo la misma, lo único que ha cambiado es el asesor —no el gestor, porque el gestor sigue siendo la oficina del Fonprode de la Agencia Española de Cooperación—. El asesor técnico es otro instrumento que tenía el Ministerio de Economía, hay que contarle todo. Expansión exterior era un instrumento del Ministerio de Economía, lo que sucede es que hoy expansión exterior está en un proceso de absorción por la propia reorganización del Ministerio de Economía. Fíjese usted lo que son las cosas, durante la tramitación de la ley ustedes en el anterior Gobierno plantearon Cofides, los expedientes están ahí. Cuando se ha consultado el expediente, resulta que ustedes propusieron Cofides y en el último momento se cambió por otro instrumento que tenía el Ministerio de Economía que era expansión exterior, que viene a ser lo mismo que Codifes, *mutatis mutandis*. En todo caso, hay que saber qué papel hace Cofides, qué papel juega aquí, el de identificación, el de asistencia técnica y se acabó. La oficina técnica sigue siendo la oficina de la Agencia Española de Cooperación, el comité no ha cambiado y la responsabilidad última es, evidentemente, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es quien puede elevar o no los proyectos, no es otro ministerio. No ha cambiado absolutamente nada, lo único que se ha hecho es clarificar la ley y evitar las perversiones que se habían provocado al terminar convirtiendo la ley en un instrumento de financiación de las instituciones financieras internacionales. Analice usted —insisto— qué operaciones se habían hecho. Lo absurdo de este asunto es que las grandes operaciones habían consistido en darle dinero a las instituciones financieras internacionales y para eso no nació la ley. Insisto en que era más cómodo porque se colocaban grandes cantidades al BEI, al BID y ya se habían gestionado 1.000 millones. Esa no era la naturaleza de la ley y hemos vuelto a lo que era.

Estamos aprendiendo de la gestión de todo esto, porque hay que reconocer que en la cooperación española, más allá de la experiencia en los microcréditos —que la tenemos y mucha—, no hay apenas experiencia. Como verá usted en el informe, la gestión de los microcréditos está muy engrasada, va muy bien y la cartera es excelente porque hay mucha experiencia acumulada de muchos años. Por lo tanto, estamos aprendiendo, identificando contrapartes, trabajando con esas contrapartes, construyendo capacidades. Les he contado en alguna ocasión que en este momento las oficinas técnicas en el terreno las estamos reforzando con expertos que sean capaces de hacer seguimiento e identificación de estos temas porque para hacer esto hay que saber y hay que poner un técnico que sepa de estas cuestiones. Por tanto, estamos yendo más al origen de la filosofía de la ley, alineándonos con las cooperaciones como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 13

las nuestras, ajustando también una idea y una perspectiva de qué da de sí realmente este instrumento, es decir, hasta dónde puede llegar este instrumento y para qué puede servir, creando las capacidades e identificando operaciones de la mano siempre de los países socios con los que estamos trabajando. Creo que dentro de eso es razonable el resultado que hemos presentado sin intentar grandes números, pero sí son operaciones todas muy medidas y todas con impacto en el desarrollo.

En cuanto al año europeo, es una oportunidad de dinamizar. Efectivamente, estamos en la idea de compartir las cosas. Como le he explicado, gran parte del programa precisamente se hace con actores de la cooperación española, comunidades y ayuntamientos, por supuesto, participando siempre en ese movimiento de la exposición las organizaciones sociales porque quizá no lo he dicho, pero usted sabe que aquí en la exposición de Madrid fueron muy importantes y el espacio Platea estuvo perfectamente dinamizado precisamente por organizaciones sociales y ese es el esquema que se pretende llevar a las comunidades autónomas. Por tanto, está garantizada la presencia de las organizaciones sociales y es así. Como he dicho anteriormente, lógicamente en un momento en que se comparten las cosas al final alguien tiene que tomar una decisión y siempre corresponde al Gobierno.

Creo que con esto he contestado más o menos a todo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sixto por La Izquierda Plural.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Sobre el tema que nos ocupa esta mañana, la explicación de lo que se ha hecho con el Fonprode durante el año anterior, mi grupo parlamentario quiere dejar constancia y hacerse eco de las críticas que dentro del entorno de la cooperación se han venido haciendo durante los últimos años a esta forma de cooperación muy criticada por diversos motivos que trataré de esbozar, pero, entre otros y sobre todo, después de la última reforma, los tres años de la creación del fondo, por la falta de participación, por la opacidad en determinados momentos, que en cualquier caso son cuestiones que se pueden solventar, favoreciendo la participación y la transparencia y la facilidad de información. Lo que no es fácil ya cambiar es el origen y el fondo del Fonprode, que no es más que acabar poniendo un dinero, que en teoría forma parte del ámbito de la cooperación, en un ámbito de participación público-privada, que desde la óptica de mi grupo parlamentario no es la mejor para desarrollar los objetivos que debería contemplar la ayuda al desarrollo.

Para nosotros se confunden, y nuestras críticas las compartimos con organizaciones no gubernamentales porque se está orientando para defender los intereses de la internacionalización de las empresas españolas, un objetivo legítimo, pero que debería encontrar acomodo en otras fuentes de financiación. Además, nos parece una pretendida forma de cooperación, que, dada su tramitación, los informes que requiere sobre la deuda de los países, la obligación de devolver determinados fondos prestados, etcétera, acaban contribuyendo a un incremento de la deuda de determinados países, que, desde luego, mi grupo parlamentario no comparte.

Quisiera hacerle algunas preguntas y reflexiones para que en su turno de respuesta nos diese alguna explicación al respecto. Primero, sobre los productos finales financiados, más allá de los apartados que se incluyen en el informe que ha hecho público el ministerio, de los epígrafes que ahí vienen, le pregunto qué beneficios hay y para qué comunidades estamos financiando en realidad. Por otro lado, sobre el nivel de recursos sin utilizar en las entidades, sobre todo en las entidades intermediarias, que usted ha comentado que son entidades privadas, fondos privados, que actúan como intermediarios del dinero que pone el Estado español. Le pregunto por la evolución de los costes de la gestión de estos intermediarios a la hora de trasladar el dinero que pone el Estado español y algunas entidades españolas para estos préstamos, así como por el control de las tarifas para desanimar las conductas contrarias a los objetivos que se plantean, que es algo importantísimo a la hora de hablar de préstamos reembolsables y, por supuesto, la variación de los intereses finales que se aplican.

Para concluir, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, no es un éxito la devolución como usted ha planteado del cien por cien de los préstamos reembolsables hablando de cooperación social. Para nosotros la cooperación internacional no debe ser un ejercicio de prestar dinero para esperar su devolución, sino que debe ser un traspaso fundamental de recursos del mundo desarrollado al mundo que necesita alcanzar unas cuotas mínimas de bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Quería iniciar mi intervención poniendo de manifiesto que el debate que hoy celebramos en una sesión de control de la ejecución del instrumento del Fonprode resulta —podría calificarlo así— un tanto chocante, sesión de control de la ejecución del Fonprode correspondiente al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 14

año 2013 con un nuevo marco jurídico aprobado este mismo año. Por tanto, todas las intervenciones de los grupos parlamentarios irán en esta línea y debe entenderlo, porque yo creo que es legítimo que muchos se pregunten si aún se mantiene el objetivo y la naturaleza del fondo y que con los cambios operados el instrumento igualmente funcione, que al final es el objetivo más importante.

Existen muchas dudas y creo que usted es el miembro del Gobierno que mejor puede resolverlas, porque, señor Robles, de un plumazo el régimen del Fonprode ha cambiado totalmente y ya no existe el límite de operaciones reembolsables respecto al total de la AOD. Se han modificado los instrumentos, se da entrada a un organismo que usted llama asesor como Cofides, se requiere para la aprobación de muchas operaciones la concurrencia de otros departamentos ministeriales, que no son el MAEC, como son el Ministerio de Economía y Competitividad o el Ministerio de Industria. Son cambios importantes. Por tanto, el instrumento ha cambiado y ha cambiado mucho y es legítimo que nos preguntemos si se mantiene la naturaleza y hacia dónde va este instrumento aprobado en el año 2010. Además, no solo ha cambiado mucho la estructura del fondo, sino que se ha hecho de forma totalmente diferente a como se aprobó en el año 2010. Recuerdo muy bien —no lo recuerdo porque no estaba, pero sí he estado leyendo el «Diario de Sesiones»— que usted en aquel momento como diputado del Grupo Parlamentario Popular afirmaba que la Comisión por fin ejercía la competencia legislativa que le es propia según el Reglamento de la Cámara. He de decirle que en cuanto a la modificación de este año nosotros no hemos ejercido esa capacidad que tenemos porque su Gobierno consideró, y usted nos explicó por carácter de urgencia, que no podía pasar por esta Comisión y debo decirle que yo ahora lo hago sin ninguna alegría, y lo entenderá. Además, no solo en el año 2010 se aprobó casi por unanimidad de las fuerzas políticas representadas en aquel momento en esta Comisión y en el Pleno del Congreso, sino que ahora con el nuevo régimen aprobado no cuenta con la suma de fuerzas políticas y eso yo creo que no es positivo. Es un régimen, como le decía, que no ha pasado por esta Comisión y tampoco ante el Consejo de Cooperación cuando además usted se comprometió a trabajar tanto con el Consejo de Cooperación como con esta Comisión los cambios que debían operarse en el Fonprode, y entenderá que le haga la crítica.

Ahora entro más en todos aquellos asuntos que usted nos ha traído con el informe del Fondo para la promoción del desarrollo del año 2013, el cual, como siempre, debo decir que agradezco porque nos da mucha información y también se deriva de ello la intervención que usted hace ante la Comisión. Tengo bastantes preguntas, la verdad. Ya que nos encontramos ante un cambio importante del Fonprode, como decía, creo que cerramos una etapa y puede ser el momento de hacer una valoración de su uso y resultado hasta ahora, con el régimen jurídico aprobado en el año 2010, que acaba en 2014. Así, pues, le pido que haga una valoración general de estos tres años —no han sido más— sobre el uso que se ha dado al Fonprode y si se han perseguido los objetivos que tiene el mismo por su naturaleza.

Entrando en el informe del año 2013, en resumidas cuentas, bajan las operaciones aprobadas y las operaciones formalizadas, habiéndose aprobado únicamente operaciones de carácter reembolsable. Este es el resumen del año 2013. Además, como cada año, no se ejecutan totalmente las dotaciones presupuestarias, sino que se arrastra un importante monto de la actuación del año 2013 al 2014, como el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2015, que se encuentra ahora en tramitación parlamentaria en el Senado —ya se ha aprobado en el Congreso— prevé para el próximo año. Pero esto ya nos lo comentará en el año 2015, cuando venga a explicarnos el Fonprode del año 2014. He observado un elevado volumen de gastos en 2013 en comparación con 2012. En 2012, según el informe del Fonprode de ese año, eran 6,8 millones de euros y en el año 2013, unos 20 millones. ¿A qué se debe este montante tan elevado y tan diferenciado en relación con el año 2012? Ya he dicho que en 2013 no se han aprobado operaciones no reembolsables, pero la pregunta es: ¿Se han ejecutado el total de operaciones no reembolsables aprobadas en el año 2012? ¿No queda ninguna operación no reembolsable aprobada y no ejecutada de periodos anteriores? He calculado que en el año 2013 se han ejecutado 15,6 millones de euros en operaciones no reembolsables que venían de años anteriores, ¿pero con esa cantidad se da ejecución a todas las operaciones no reembolsables aprobadas en ejercicios anteriores?

En cuando a las aportaciones a fondos de inversión, si contamos las que se han aprobado —y supongo que ejecutado— en los años 2012 y 2013 en relación con reembolsables, como dicen los informes, a través sobre todo de aportaciones de capital, cuento que hay seis fondos. En el año 2012, el Fondo Amerigo Ventures Colombia, el Fondo Latin Renewables, Acuerdo España-Corporación Andina de Fomento, CAF, para la promoción de la pyme en América Latina y el Fondo Moringa. Y en el año 2013 se aprobó una aportación de capital al subfondo global de inclusión financiera del Sicar. Son aportaciones importantes, mayoritariamente en forma de capital, a fondos de inversión. La primera pregunta en relación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 15

con todos ellos es si la Administración del Estado participa en los criterios para aprobar inversiones y en la aprobación de las inversiones de estos fondos. Y la segunda es si existe alguna fórmula de seguimiento por parte de la cooperación española de la acción de estos fondos de inversión. Otra cuestión se refiere a los microcréditos. Los datos que nos ha dado me satisfacen. Es un instrumento importante que debe fomentarse. En relación con ellos, se ha firmado recientemente un acuerdo con BBVA y me gustaría que nos diese alguna explicación al respecto.

Se ha referido usted a la estrategia de cooperación reembolsable. Dice que se aprobará en un periodo corto. Quiero recordar que dicha estrategia está prevista en el marco de resultados del IV Plan director. Es importante saber cómo usar estratégicamente el Fonprode y dotarse de los medios técnicos necesarios para ello. Con respecto a una pregunta escrita que formulé al Gobierno, me dieron la fecha de aprobación para el primer semestre del año 2014, y de esto han pasado ya unos cuantos meses. Me gustaría saber cuál es el contenido de la estrategia y cuándo se puede aprobar la misma. Muy recientemente, el Consejo de Cooperación ha propuesto al Gobierno incorporar expresamente las empresas de economía social de los países en vías de desarrollo como una prioridad del Fonprode. Le avanzo que para mi grupo parlamentario es positivo y lo apoyamos firmemente. Quiero preguntarle cómo acoge el Gobierno esa propuesta de que a través del Fonprode se apoye a las empresas de economía social de los países en vías de desarrollo.

Para acabar, en relación con la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista —tuvimos oportunidad de debatir este tema a raíz de una proposición no de ley que formuló el Grupo Parlamentario Popular, en relación con la cual mi grupo se abstuvo por las razones que manifestó en aquel momento—, es una oportunidad, tal y como aprobó el Parlamento Europeo, para informar a los ciudadanos sobre la cooperación al desarrollo, para suscitar un interés activo de los mismos en esta materia y para sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de la cooperación al desarrollo. El eje central de lo que el Parlamento Europeo consideró que debía ser Año Europeo del Desarrollo es la ciudadanía. Por tanto, espero que ese borrador de plan de actuación que ustedes han enviado a la Comisión Europea se centre en ese eje, porque creo que es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno del Grupo Popular. Su portavoz, el señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU REINÉS**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Robles en nombre de mi grupo parlamentario y agradecerle, cómo no, la exposición tan pormenorizada que ha hecho.

Para empezar, me voy a centrar en el informe Fonprode, pero antes sería bueno recordar el marco en el que se encuadran estos fondos para no perder de vista los objetivos, algo que ha intentado hacer ya el portavoz adjunto del Grupo Socialista, sin mucho éxito. El Fonprode es un instrumento de financiación novedoso, al servicio de la política de cooperación, que sustituye a los fondos de ayuda al desarrollo. Estos fondos nacieron con vocación de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y fomentar la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos. Conocemos en el marco de su actuación los objetivos y prioridades establecidos en el IV Plan director, que define e identifica los nuevos compromisos de España en materia de cooperación, lucha contra la pobreza y desarrollo social y humano sostenible, abogando por un desarrollo respetuoso y duradero e impulsando el éxito de la contribución de España en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio y el resto de metas de la comunidad internacional en este ámbito. Como usted ha comentado, entró en funcionamiento en el año 2011 y lo que debería haber sido un instrumento ágil, coherente y eficaz al principio, se convirtió en un instrumento complejo y difícil de gestionar. Sin embargo, es de agradecer su capacidad de autocritica y sobre todo la gran capacidad de mejora, porque observamos que ha tenido en cuenta las sugerencias y las críticas constructivas vertidas en estos años por los grupos parlamentarios en esta Cámara, por ejemplo respecto al seguimiento financiero de los fondos que uno de los grupos parlamentarios solicitaba. En el informe de 2013 podemos ver que de manera bastante clara se resumen los ingresos y los desembolsos del Fonprode. Respecto a los ingresos, se detallan los cobros por operaciones de microcréditos, los cobros por operaciones reembolsables en organismos multilaterales y la desinversión por operaciones de aportaciones de capital. Y en cuanto a los desembolsos, se refleja su distribución geográfica y sectorial, lo cual nos facilita de manera muy clara la comprensión de las cuentas.

En la línea de las políticas de eficacia que está empleando en esta legislatura el Gobierno, en coherencia con las políticas de contención de gasto público, vemos con satisfacción que se utilizan métodos de evaluación en términos de rentabilidad y transparencia, realizando así una gestión orientada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 16

a los resultados. También hemos visto cómo el Gobierno ha tomado varias medidas desde la exposición del primer informe del Fonprode hasta hoy, encaminadas a la corrección de las deficiencias. En primer lugar, este mismo año se reforma la Ley del Fonprode a través del proyecto de ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riegos de la internacionalización de la economía española, que se aprueba en esta Cámara. De esta manera, se establecen con claridad las operaciones realizables en línea con las relaciones internacionales. También se introduce en la gestión del fondo a Cofides, lo que consideramos un acierto, ya que de esta manera se reforzará su capacidad técnica y contará con una experiencia probada en la utilización de instrumentos de carácter reembolsable. También hemos visto cómo el Gobierno se adelantó a las críticas de algún grupo parlamentario regularizando casi a principios de año la situación de tesorería del Fonprode a través de distintas actuaciones, anulando la disponibilidad de créditos, etcétera. Y de acuerdo con la información que recogía el ICO, a finales de abril de este año el saldo de las cuentas de esos fondos se situaba en algo más de 77 millones de euros, suficiente para atender a los compromisos previstos en 2014, pero también cantidad suficiente para que el fondo no se viera comprometido. Así, pasamos de tener un saldo de 350 millones de euros a los 77 antes mencionados. Algunos grupos parlamentarios solicitaban transparencia sugiriendo la publicación de las cuentas de estos fondos en una web. Como habrán podido comprobar sus señorías, tanto la información relativa a las operaciones financiadas en el año curso como todos los informes anuales publicados hasta el día de hoy están disponibles en la página web de la Aecid, en la del ministerio y en el portal de la Cooperación Española. En estos espacios virtuales hemos visto que además tenemos una explicación general de la emisión de estos fondos, a qué sectores están destinados, la normativa e incluso las evaluaciones realizadas, de tal manera que los ciudadanos y cualquier actor interesado puedan hacer un seguimiento de la gestión de estos fondos.

Recibimos también con satisfacción el mayor protagonismo que se da a la Aecid en la gestión de estos fondos. La Aecid lleva veinticinco años trabajando a favor del desarrollo humano sostenible y de la erradicación de la pobreza. Durante estos años la agencia estableció alianzas internacionales y reforzadas relaciones de España con otros países e instituciones, como las agencias de Naciones Unidas. Esta labor ha contribuido al reconocimiento de una marca España de solidaridad y cooperación, destacando España como socio comprometido con la sociedad internacional. A su vez, la Aecid ha demostrado en estos años una importante contribución en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía global, mediante una gestión que maximiza el impacto de nuestra ayuda, la de la ciudadanía española, de modo que sigue constituyendo un aporte fundamental al esfuerzo de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza. Por tanto, como les decía, recibimos con agrado la modificación del estatuto de la agencia, por la cual se crea la nueva Dirección de Cooperación Multilateral Horizontal y Financiera a la que queda adscrito el nuevo departamento de la Oficina del Fonprode y Cooperación Financiera, así como que usted asuma la vicepresidencia del Comité Ejecutivo del Fonprode.

Por otra parte, mi grupo le felicita por el importante dato que se nos ofrece con referencia a la devolución de casi el cien por cien de los fondos prestados a través de operaciones de carácter reembolsable con cargo al Fonprode. Estamos seguros de que los ciudadanos valorarán este dato por la buena gestión de su departamento. Como le comentábamos el año pasado, somos conscientes de la importancia de la cooperación reembolsable como parte integrante de nuestra cooperación. Nuestro condicionamiento por alcanzar el objetivo de déficit público ha hecho que estos instrumentos de cooperación adquieran un mayor peso en estos años y se conformen como los más importantes a lo largo de la legislatura. A través de la ayuda reembolsable, que como sabemos no computa como déficit público, se apoya el crecimiento económico y el desarrollo empresarial de los países socios con efectos positivos en desarrollo y en reducción de la pobreza. Con ello, buscamos mantener nuestros compromisos de cooperación y, al mismo tiempo, un papel activo en el mundo como país responsable y solidario.

Nuestro grupo está convencido de las bondades de la financiación de actividades que generan rentabilidad y, por tanto, capacidad de reembolso para conformación del tejido social productivo y como motor de desarrollo en nuestros países socios. Como sabemos, la comunidad de donantes desde hace unos años empieza a ser consciente de la necesidad y oportunidad de trabajar en el sector privado, que representa el 90% de los empleos. Esto, a su vez, es absolutamente compatible con otro tipo de financiación, la no reembolsable o donaciones, a lo que hay que añadir que la cooperación que se diseña en el IV Plan director concede a la cooperación reembolsable un enfoque mucho más amplio, abriendo nuevas posibilidades a través de este mecanismo, y contempla la compatibilidad entre ambas cooperaciones diferentes y complementarias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 17

Finalmente, destacamos otra novedad. Me refiero a la presentación disgregada de las operaciones financiadas con cargo al Fonprode por países, resaltando el impacto en desarrollo de las distintas actuaciones y facilitando también el seguimiento y la transparencia. En resumen, vemos en el informe que gracias al Fonprode y a su correcta gestión hemos llevado a cabo proyectos en América Latina, en África subsahariana y Medma, la cooperación con el Mediterráneo y el mundo árabe, así como con algunos países de Asia y Europa. En su primer año de desarrollo mi grupo manifiesta su interés por la participación en esta labor de concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de la cooperación europea, así como la importancia del acercamiento a los propios ciudadanos, divulgándose las acciones emprendidas y fomentando su participación directa en la cooperación al desarrollo. También queremos dar la enhorabuena al secretario general por el ascenso que recientemente ha tenido nuestro país en el índice mundial de transparencia en la ayuda internacional, pasando del puesto cuarenta y siete, en el que estábamos hace un año, al puesto número veintiuno. Dicho ascenso sabemos que ha sido el resultado del buen hacer de su departamento y del Gobierno con la aprobación de la Ley de Transparencia y con la publicación de los datos de la AOD en una herramienta *on line*, en Info@od. Por último, teniendo en cuenta que España ha de elaborar y presentar un plan nacional de trabajo, a mi grupo le gustaría saber qué opina la Comisión Europea sobre el programa que hemos presentado. También cómo se coordina la cooperación autonómica y local en universidades; en resumidas cuentas, el mundo académico y el mundo privado en general.

No quisiera cerrar mi intervención, señor presidente, señor secretario general, sin hacer referencia a la proposición no de ley 2587, aprobada por esta Cámara a propuesta del Partido Popular, sobre el impulso de la cooperación y la participación española en el Año Europeo del Desarrollo 2015 para su debate en Comisión. Se aprobaron los siguientes puntos: participar activamente en la formulación de la política de cooperación al desarrollo a nivel europeo y velar por una rápida negociación y aprobación del proyecto relativo al Año Europeo del Desarrollo, que incluya en su definición la prioridad de intereses de la cooperación española en coherencia con su IV Plan director; defender que el proyecto del Año Europeo del Desarrollo apuesta por el enfoque indiferenciado para aquellos países como España que se hayan visto más afectados por los efectos de la crisis, con repercusión en la sensibilización de sus ciudadanos hacia estas materias; fomentar un enfoque abierto e integrador de la cooperación al desarrollo que dé cabida a la participación de socios estratégicos como la sociedad civil organizada, las agencias nacionales, las fundaciones internacionales o los países; garantizar a través del coordinador nacional del año europeo una óptima adaptación al contexto nacional del proyecto; estudiar la participación en este proyecto de programas nacionales de educación que fomenten la solidaridad; velar por la inclusión de medidas de transparencia que garanticen una óptima asignación de recursos. Esta proposición no de ley fue aprobada con los votos favorables del Partido Popular, con la abstención de Convergència i Unió y el voto en contra —sus opiniones particulares me voy a abstener de comentarlas— del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Cooperación Internacional, tiene la palabra.

El Señor **SECRETARIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** (Robles Orozco): Contestaré a las aportaciones de los grupos y empezaré por el señor Picó, de Convergència i Unió, porque el portavoz de La Izquierda Plural está ausente, aunque hay tiempo para que regrese y si no, le contestaré a través del «Diario de Sesiones».

El señor Picó vuelve a repetir algunos argumentos que hemos escuchado en otras comparencias y por otros portavoces, y yo solo puedo volver a decirle lo mismo. Hay que leer la literalidad de los textos y no quedarnos en las opiniones que hacen circular algunas personas legítimamente. Si uno lee literalmente la reforma de la ley no puede llegar a las conclusiones que han circulado. Yo mismo lo he explicado, por ejemplo en el Consejo de Cooperación, donde les he retado —entre comillas y un buen tono— a que me explicaran exactamente en qué lugar de la ley se encontraban esas afirmaciones y no he encontrado respuesta. Más allá de las impresiones o de los documentos que circularon al principio, cuando realmente se ha materializado la reforma y uno se la lee con detenimiento, no puede llegar a la conclusión, bajo ningún concepto, de que se ha cambiado la naturaleza de la ley, no puede llegar a la conclusión de que se está apoyando la internacionalización de la empresa porque siguen siendo operaciones no ligadas, no puede llegar a las conclusiones que he escuchado y que, insisto, no son la realidad. Solo pido, primero, que se lea la literalidad de la ley, que se lea el reglamento que ya ha visto el consejo y con el que se está trabajando permanentemente, y que nos basemos en hechos objetivos y no en opiniones; segundo, que analicemos lo que decíamos cuando estábamos haciendo la reforma del FAD. ¿Para qué surgió este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 18

instrumento? Para cooperación reembolsable. Otra cuestión muy distinta es que las circunstancias coyunturales del momento y la necesidad de colocar fondos de forma rápida terminaran eclipsando lo que realmente era el Fonprode y que aquello se convirtiera en algo que era parte colateral, que era la parte de donación del Fonprode. En un primer momento, donde había muchos recursos se colocaron grandes cantidades a través de la parte de donación, pero eso es muy sencillo; abrir la caja y dar dinero a alguien es relativamente sencillo. De eso no es de lo que estamos hablando, eso no es lo que está en cuestión. No es un problema de haber cambiado la ley, es un problema de los presupuestos del Estado. Cuando se den las circunstancias en el país y haya dotación presupuestaria en el crédito presupuestario correspondiente, eso se podrá volver a hacer; será el Gobierno de turno el que tenga que explicar por qué se hacen las cosas de esa manera. Pero la parte de donación no ha quedado tocada, simplemente el crédito presupuestario está a cero. Simplemente es así; por lo tanto, no puede haber parte de donación, pero no tiene nada que ver con la ley, tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado. La ley está desarrollando lo que presupuestariamente está ahora dotado, que es la parte de reembolsable. ¿Por qué se ha eliminado el tope del porcentaje? Por una razón muy sencilla —se lo acabo de explicar—, porque, presupuestariamente hablando, no tendría ninguna lógica cuando sabemos que el crédito de donación está en este momento en cero, y de lo que ese instrumento se está encargando es de la parte de reembolsable. Si no hubiéramos quitado esa limitación, no podríamos estar usando el Fonprode. Hoy eso está sujeto a lo que cada plan director y cada presupuesto del Estado pueda decir. Por tanto, se mantiene la línea de donación que no ha sido afectada y lo que se ha hecho ha sido ajustar la cooperación reembolsable a la experiencia y también al origen de lo que se pretendía hacer con este instrumento.

Vuelvo a decirle que hay que ver las cosas que he escuchado en esta Comisión cuando se hablaba de no cooperar con las instituciones financieras internacionales. Si ustedes son honestos y se leen los informes anteriores, díganme dónde se canalizó la inmensa mayoría de los recursos: a las instituciones financieras internacionales; se colocaron grandes bloques de dinero en esas instituciones, muchas de las cuales son operaciones fallidas que hoy están retornando, y básicamente lo que nos dice la Intervención General del Estado y el abogado del Estado es que no se debían hacer ese tipo de operaciones. Por tanto, hemos ido, primero, a la filosofía original de la ley, que se refiere a operaciones de reembolsable que impacten en el desarrollo. Eso es lo que se pretende. A lo mejor no son tan vistosas ni tan grandes; son más complicadas, más pequeñas, pero tienen que ver más con una política de desarrollo.

Les he dicho —a lo mejor se ha perdido en la intervención— que de la experiencia que estamos acumulando también tendremos una idea más aproximada no solo de cuáles son los recursos de una cooperación como la nuestra, que estará —y está— en veintitrés países, que está básicamente en países de renta media, que tiene las capacidades que tiene, que tiene también un diálogo con los países receptores, sino también de cuál será el volumen que razonablemente demandará ese instrumento, porque hoy estamos intuyendo, aprendiendo, y por eso usted dice que se reflejan unas cantidades y luego se ejecutan otras; porque venimos arrastrando ese principio por el cual se pintaban cantidades en los presupuestos y después había que ejecutarlos; había que buscar los instrumentos para ejecutar esos dineros, no al revés. Es decir, no había que buscar cuál es la demanda que necesitamos, qué es lo que queremos, sino que como queremos y tenemos la voluntad de llegar ahí, pintemos una cantidad y veamos después cómo nos la gastamos. Así es como al final se pervierten cuáles son los instrumentos que tenemos que usar. Ahora, al final de un periodo, sabremos aproximadamente cuál es la demanda que se genera respecto a este instrumento. Los futuros presupuestos podrán ajustarse más a esa demanda previsible de gestión del instrumento y por eso estos informes sirven también para sacar ese tipo de análisis. Creo que vamos creciendo en operaciones, aunque, insisto, sean quizás menos vistosas, de menos cantidad, pero nos van dando oportunidades, porque además, como usted sabe, hay un *décalage* importante entre que empiezan las operaciones, se aprueban y se constituyen. Hay una cartera muy importante de operaciones que han pasado por el comité y que están pendientes de formalización y de llevarse a cabo.

Les he explicado por qué hubo que hacer una reforma por la vía de urgencia; les he dado toda la información. Tienen ustedes los informes de la Intervención, del abogado del Estado; lo tienen todo para saber por qué había que hacer esa reforma. Además, ahora, cuando presentamos estos informes, creo que tienen algo más importante, que es la evidencia de que si no se hubiera hecho esa reforma, no se podría haber avanzado en esta dirección. La diferencia es que cuando uno está allí y el otro está aquí es que, además de hacer la reforma de la ley, el que está aquí después tiene que ejecutar los presupuestos y tiene que responder. Nosotros hemos procurado hacer la reforma de la ley y además seguir ejecutando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 19

los presupuestos. Por eso, hubo que hacer una reforma urgente con toda la información que a ustedes se les dio y seguir ejecutando los presupuestos, porque detrás de la ejecución de presupuestos hay personas y beneficiarios. Si nosotros hubiéramos parado esa reforma, no podríamos haber ejecutado los presupuestos y podrían haberse visto afectadas muchas de las personas que después son beneficiarias de esos presupuestos. Esa es la razón y ahí es donde estamos.

Usted me pregunta sobre los gastos de gestión. Quizás el informe no es lo suficientemente claro ahí, pero yo tomo nota para poder ponerlo más claro en el futuro, porque realmente los gastos de gestión son menores, no mayores; no es la cantidad que usted ha dicho, sino que son 4.800.000. El resto son gastos de operaciones anteriores imputadas ahí, que son las del FIDA, las de pymes, las del BID en Haití y, por tanto, puede confundir por estar agregado todo en un capítulo, pero para su tranquilidad, los gastos de gestión son 4.800.000; lo otro son gastos vinculados a ese tipo de operaciones, no tanto a la gestión del fondo. Intentaremos mejorarlo para que usted tenga una información más correcta.

Respecto a la estrategia de reembolsable, le doy la razón: los plazos están un poco atrasados. De todas formas, tengo la esperanza de que pase a final de año o, como muy tarde, a principios del próximo, porque hemos querido que sea una estrategia muy compartida, muy consensuada, para romper estas sensaciones que hayan podido quedar en algunos actores. Por eso, también se está trabajando en el reglamento, por eso el consejo tiene acceso a toda esa información y por eso se está trabajando de forma que todo el mundo haya participado y quede no sé si satisfecho pero por lo menos con la idea de que ha podido aportar sus opiniones. Así pues, tendremos reglamento, que ya está circulando por los ministerios, y también estrategia reembolsable, que ya está muy avanzada y podremos presentarla en breve. En cuanto a la economía social, le damos la bienvenida, pero tiene que cumplir los códigos éticos que están recogidos en el reglamento sobre cómo tienen que ser las operaciones. No supone ninguna dificultad, sino que simplemente se trata de incorporarse a unos instrumentos que ya están funcionando.

Respecto al BBVA, sabe que la Fundación Microfinanzas del BBVA tiene en esto una larga experiencia. Ya tenemos operaciones en algunos lugares, precisamente en aquellos que forman parte del entramado de la Fundación Microfinanzas. Es un acuerdo marco que no tiene compromiso presupuestario, pero regula y establece unas relaciones con la Fundación Microfinanzas del BBVA. En cuanto al tema de los fondos, le puedo decir que los fondos emiten informes de seguimiento. España está en los comités de fondos en los que está y en ellos se rinden cuentas de los informes o se piden cuando hay informaciones. Estos días están circulando en algunos sitios ciertas informaciones sobre algunos fondos y nosotros lo que haremos será pedir información. Por lo tanto, hay todo un análisis de riesgo, de impacto antes de hacer las inversiones, que está muy tasado en la ley y también en el informe; no obstante, cuando hay un hecho sobrevenido, evidentemente uno pide información de esas cuestiones que puedan estar generando algún tipo de duda.

He tratado de explicarles la ejecución o no ejecución de los presupuestos. Se trata de ir aprendiendo de la experiencia y ajustarlos a lo que realmente dará de sí este tema. Les sigo diciendo que, con la reforma que se ha hecho, vamos más al origen de lo que se pretendía hacer con este instrumento que a lo que al final terminó derivando; se ajusta más a los orígenes del principio y, evidentemente, estamos intentando ir en esa dirección.

No está el portavoz de La Izquierda Plural, pero enlace con su contestación. En el fondo subyacen dos formas de entender estas cuestiones. A mi juicio, hay una visión un poco anclada en lo que ha sido, en el pasado, parte de la cooperación. El portavoz de La Izquierda Plural, el señor Valenciano, ha deslizado la idea de que todo lo que no es donación no es ayuda al desarrollo y eso es algo que en este momento ya no está en el lenguaje internacional, ya no está en la realidad y me parece que no está ni siquiera en la voluntad de los países receptores. Le voy a poner un ejemplo. Acabo de firmar el marco de asociación país con Ecuador. Ecuador ha manifestado claramente que no quiere donación; por tanto, si nos alineamos con la Declaración de París, con los organismos internacionales, con la eficacia de la ayuda lo primero que hay que hacer es escuchar al país que forma parte de tu diálogo. Resulta que Ecuador no quiere política de donación porque es un país de renta media que cree que tiene capacidades suficientes en el ámbito presupuestario y lo que quiere es una cooperación técnica —transferencia de conocimiento, capacidad, desarrollo económico—, que es lo que acabamos de firmar; tres líneas de asociación con Ecuador alineado con su plan de buen vivir y apropiado claramente para el país. Sí quiere, por el contrario, financiación reembolsable, y es lo que nos está pidiendo porque la financiación al desarrollo reembolsable es más interesante para Ecuador que la que le puede ofrecer en un momento determinado el mercado o porque tiene necesidad de esa financiación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 689

18 de noviembre de 2014

Pág. 20

Esa es la realidad de lo que está pasando en un mundo en el que, de 198 países de Naciones Unidas, 110 países son países de renta media; una realidad muy distinta a la que había hace quince años cuando empezaron los objetivos de desarrollo del milenio. No entender esto es seguir anclado en una visión absolutamente anticuada —permítanme que lo diga—, desfasada y que no escucha a los países beneficiarios. Por tanto, la cooperación reembolsable es muy importante es este terreno y tenemos que aprender de ella donde no había tanta experiencia. Seguir pensando que el Fronprode es, sin más, donación es equivocarse y es pervertirlo. Precisamente los que lo pervertieron fueron los que convirtieron el Fronprode en un instrumento de donación, porque para eso —insisto— la cooperación española ya tiene instrumentos; para eso ya los tenemos, para eso no surgió el Fronprode. Está bien que tengamos un elemento de donación, pero para eso ya tiene instrumentos la cooperación. Lo que tiene que tener —se lo vuelvo a decir— es presupuesto. Una vez que haya presupuestos uno los puede donar. No es un tema de la ley, es un tema de los presupuestos.

Con esto termino. Como no está el portavoz, no voy a volver a insistir en que esto no es internacionalización. Dice claramente: los créditos no ligados; claramente define cómo es el instrumento. Es absolutamente claro. Solamente quiero decirle, para que conste en el «Diario de Sesiones», que en cuanto a la participación de la sociedad y del reglamento, el Consejo de Cooperación ya está trabajando con el reglamento. Este informe ya lo ha visto el consejo el día 24 de octubre y está preparando un informe que precisamente va a la comisión de seguimiento de este jueves. Este informe que hoy estamos viendo aquí ya lo ha visto el Consejo de Cooperación. Yo intento hacer las cosas con arreglo a los criterios y a las normas, aunque probablemente en algún momento no lo consiga.

Termino agradeciéndole al Grupo Popular toda la información y que haya puesto en valor el esfuerzo que se ha hecho. Seguramente lo ha hecho mucho mejor que yo explicando el esfuerzo de coherencia, de transparencia y de rendición de cuentas que me parece muy importante. Las cosas no se hacen solas y, aunque no hemos tenido la ocasión de volver a comentarlo, yo creo que este informe de transparencia internacional sobre cooperación al desarrollo —que no lo hacemos nosotros sino otros organismos— pone en valor que cuando se habla de esta especie de ocultismo no se percibe así. Somos el sexto país más transparente en cooperación, hemos pasado del puesto cuarenta y siete, se está haciendo un gran esfuerzo en rendición de cuentas. Por supuesto, sigue habiendo margen para la mejora —este es nuestro objetivo—, pero me parece que es bueno que se ponga en valor y le agradezco al Grupo Popular que vuelva a decir que, efectivamente, hemos mejorado de una forma importante en la rendición de cuentas y en la transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien desea intervenir en un segundo turno? (**Denegaciones**). En ese caso, les agradezco su presencia y, cómo no, la del compareciente, el secretario general de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.